Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial.

Estado de Florida

(Logotipo)

Departamento de Estado

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** **Estados Unidos de América**
   Este documento público
2. **Ha sido firmado por:** **ELIO GUERRERO**
3. **Actuando con la capacidad de:** **Notario Público de Florida**
4. **Lleva el sello/timbre de** **Notario Público, Estado de Florida**

Certificado

5. **En** **Tallahassee, Florida**
6. **El** **Vigesimonoveno día de Diciembre, D.C., 2014**
7. **Por** **Secretario de Estado, Estado de Florida**
8. **No.** **2014-153841**
9. **Sello/Timbre:**

(Sello del Estado de Florida)

10. Firma:

(firma ilegible)

Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)

La palabra "SIN VALIDEZ" aparece cuando es fotocopiado.

"Estado de Florida" aparece en letras pequeñas atravesando la faz de este documento de 8 ½ x 11".

Este documento contiene una marca de agua auténtica. Colocar bajo luz para ver "SEGURO" y "VERIFICAR PRIMERO"

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 092211614-0, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de una foja, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 19 de octubre del 2015.-

MICHELLE ROBALINO RONQUILLO
C.C. No. 0922116140

Factura: 001-002-000005337

20150901042D03362

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901042D03362

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA comparece(n) MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0922116140, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A) quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 23 DE OCTUBRE DEL 2015.

MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO

CÉDULA: 0922116140

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 42
GUAYAQUIL

PODER LIMITADO SOCIETARIO DE ROAD ANDERSON, LLC, UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE FLORIDA

Yo, STEVEN PARKER, constituyo, señalo y designo, a CARLOS ANDRES AROSEMENA ORTEGA, como Agente de ROAD ANDERSON, LLC, una compañía de Responsabilidad Limitada de Florida ("La Compañía"), por un plazo de duración de cinco (5) años desde la fecha de suscripción que aparece abajo.

1. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para asistir a cualquier Junta de Accionistas de cualquier compañía en la que la Compañía sea accionista.

2. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para aceptar notificaciones en persona o fictas para la Compañía, en las que se interponga cualquier reclamación contra la Compañía llamada como parte de un proceso judicial.

3. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad, sin restricciones, para comprar cualquier y todos los activos, organizados, situados y/o existentes en cualquier lugar o ubicación, para el beneficio de la Compañía.

4. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para adoptar cualquier y todas las acciones interpuestas ante cualquier Estado o Autoridad gubernamental a nombre de la Compañía.

5. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para responder a cualquier demanda o requerimiento que se haga a la Compañía, con la finalidad de cumplir con todas las provisiones del Artículo IV, Ley de Compañías, en vigencia dentro de la República del Ecuador.

6. Los terceros que actúen confiando en la representación del Agente serán mantenidos indemnes por la Compañía ante cualquier pérdida sufrida o responsabilidad incurrida como resultado de acciones adoptadas antes de recibir notificación por escrito de la revocatoria del Poder. Cualquier tercero puede confiar en la copia de este Poder, que el Agente certifique que es una copia auténtica del presente Documento, tanto como si dicho tercero hubiese recibido un original de este Poder duradero.

7. El Agente no será responsable de cualquier acto o decisión hecha de buena fe y en conformidad con los Poderes enumerados en este Poder limitado. Sin embargo, el Agente no será liberado de responsabilidad por incumplimiento en sus deberes,

cometido deshonestamente, con motivos indebidos, o con indiferencia imprudente a la Compañía o a los propósitos de este Poder limitado.

8. Este poder concluirá por una o más de las siguientes circunstancias:

(a) Por revocatoria escrita de este Poder, ejecutada por un Socio o por el Gerente de la Compañía; o,
(b) La muerte del agente mencionado en el primer párrafo de este Poder limitado.

Firmado el __ de _____ del año 2014.

(firma ilegible)

_____

Steven Parker, Titular

ESTADO DE FLORIDA:

CONDADO DE BROWARD

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 24 día de Diciembre, en el año 2014, por STEVEN PARKER, quien es personalmente conocido por mí o quien ha exhibido Lic. # P626-792-62-0910 (tipo de identificación) como identificación.

_____(firma ilegible)_____

Notario Público

Nombre impreso: _____

ELIO GUERRERO
(Logotipo) Mi Comisión No. FF 086377
EXPIRA: Marzo 08, 2018

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:
Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de dos fojas, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 19 de octubre del 2015.-

MICHELLE ROBALINO RONQUILLO
C.C. No. 0922116140

Factura: 001-002-000005336

20150901042D03361

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901042D03361

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA comparece(n) MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0922116140, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 23 DE OCTUBRE DEL 2015.

X

MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO

CÉDULA: 0922116140

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 42
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092211614-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO RONQUILLO MICHELLE ANDREINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO FLORES RICARDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO QUINTERO SILVIA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-17

Ab. María del Carmen Montenegro Varela
NOTARÍA QUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
028 - 0294
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922116140
CÉDULA
ROBALINO RONQUILLO MICHELLE ANDREINA
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
3
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documentos(s) original(es) que me fue exhibido en
3 FOJA(S).
Guayaquil, 11 ENE 2018

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA